

Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

1387 *Rectificación errores "Proyecto de alumbrado público" de Sencelles*

Por decreto de Batlia de 14.02.2016, se rectifica el error material detectado en el pliego de cláusulas administrativas del contrato "Proyecto de Alumbrado Público de Sencelles", publicado en la web municipal www.ajsencelles.net, y en el correspondiente anuncio de licitación publicado en el BOIB núm. 19, de 14 de febrero de 2017, aprobándose lo siguiente:

Primero. RECTIFICAR el error material detectado en el Cuadro de características del contrato (letra C) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares "Proyecto de Alumbrado Público de Sencelles" y en el correspondiente anuncio de licitación publicado en el BOIB núm. 19, de 14 de febrero de 2017 en el sentido siguiente:

- en ambos documentos, allá donde pone "Plazo de ejecución: seis meses"

tiene que decir

"Plazo de ejecución: Si bien el proyecto determina seis meses, el plazo de ejecución finalizará en todo caso el 20 de agosto de 2017."

Segundo. RETROTRAER las actuaciones al momento de la aprobación por Decreto de Alcaldía de los Pliegos contractuales y abrir nuevamente los plazos de exposición pública y presentación de ofertas.

Tercero. PUBLICAR los anuncios preceptivos en el BOIB y en el perfil del contratante. El plazo de presentación de ofertas se iniciará al día siguiente de la presente publicación en el BOIB en el plazo establecido al anuncio de licitación.

Sencelles, 14 de febrero de 2017

EL BATLE,
JOAN CARLES VERD CIRER

